

Ginebra, 25 de septiembre de 2017

Lic. Danilo Medina Sánchez
Presidente de la República Dominicana.
Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana

Por e-mail a: info@presidencia.gob.do; winston.santos@mt.gob.do;
mercedes.cabrera@mt.gob.do; yudith.abreu@mt.gob.do; bibiana.segura@mt.gob.do;
onug@mirex.gob.do

La red de trabajadores mineros de IndustriALL Global Union en América Latina y el Caribe expresa su solidaridad con Sutrabarrick República Dominicana

Estimado Señor Presidente:

Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario General de IndustriALL Global Union, que es un sindicato global que representa los intereses colectivos de 50 millones de trabajadores y trabajadoras del sector minero, energético e industrial de más de 600 sindicatos en 140 países, incluida la República Dominicana, para expresar nuestra profunda preocupación ante la campaña antisindical que ha desatado la empresa Barrick Gold.

La compañía Barrick Pueblo Viejo, de capital canadiense, se opone desde hace dos años al funcionamiento del Sindicato Unido de Trabajadores de la empresa minera Barrick, Sutrabarrick, el cual pertenece a FUTRAMETAL, a su vez afiliada a IndustriALL Global Union.

La empresa se niega a negociar un convenio colectivo con el sindicato. La organización sindical se registró en 2010 en cumplimiento con lo establecido en la ley 16-92 del código de trabajo vigente en su país.

Sutrabarrick denunció en varias oportunidades las prácticas desleales y las violaciones a la libertad sindical. En noviembre de 2016, la empresa procedió a realizar un despido masivo de trabajadores que habían participado en actividades sindicales.

Representantes sindicales de la red regional de minería de IndustriALL Global Union, reunidos en Bogotá, expresaron su honda preocupación ante esta situación. Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay manifiestan su solidaridad y apoyo a los trabajadores de la empresa Barrick Gold en República Dominicana.

Señor Presidente, estoy seguro que coincidirá con nosotros en la imperiosa necesidad de garantizar el respeto irrestricto de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores en la República Dominicana.

En tal sentido, le solicito que intervenga con carácter de urgencia para resolver esta situación, en estricto acuerdo con la legislación laboral del país así como también en conformidad con las normas internacionales del trabajo, incluyendo el Convenio 87 y Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A la espera de vuestra respuesta, lo saluda atentamente,



Valter Sanches
Secretario General
IndustriALL Global Union